



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI/2022-2023



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la **Facultad de Enfermería**, en Términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

A todo el personal académico ordinario interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO**, bajo las siguientes:

BASES

- A.** El concurso se llevará a cabo los días **9, 10, 11, 14, y 15 de noviembre del 2022**, en un horario de 9:00 a 13:00 horas. y de 16:00 a las 18:00 horas en las Instalaciones de la Facultad de Enfermería, ubicadas en el número 115 de la Avenida Ventura Puente, colonia Centro, de esta ciudad.
- B.** La materia o el área académica del concurso serán las que se muestran en la tabla adjunta.
- C.** La (s) plaza (s) a ocupar son:



1.- **2 Plazas de Profesor de Asignatura "B"**, que percibirá un sueldo base mensual de \$216.30 (DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 30/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. Las plazas a cubrir son de forma interina a partir del 15 de agosto y hasta el 06 de febrero del 2023. Las Unidades de Aprendizaje para concursar son las que se muestran en la tabla siguiente:

No	MATERIA	CLAVE	G/S	SECCIÓN	H/S/M	CARÁCTER	HORARIO	DÍAS
1.	Cuidado del Niño (6 h/s/m se cubre en estancia clínica)	2440081	5to	07	16	INTERINA	18:00-20:00	Lunes a viernes
2.	Enfermería en salud pública (2 h/s/m se cubre en estancia clínica)	2440070	3er	06	7	INTERINA	14:00-15:00	Lunes a viernes

2.- **2 Plazas de Profesor e Investigador Asociado "A" de Tiempo Completo**, que percibirá un sueldo base mensual de \$7,512.32 (SIETE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS 32/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes, cubriendo el horario que se indica en cada una de las Unidades de Aprendizaje relacionadas en la presente convocatoria. en forma Interina de un año, a partir del 16 de octubre del 2022.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI/2022-2023



	PLAZA	CARÁCTER	HORARIO	DÍAS
1.-	Profesor e Investigador Asociado "A" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes
2.-	Profesor e Investigador Asociado "A" tiempo completo	Interina	Matutino 7:00-15:00	Lunes a viernes

D. Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.



Cubrir los establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del Personal Académico: Para ocupar cualquiera de las categorías y niveles de los Académicos de Carrera, además de tener el título de licenciatura en el área para la que se contrata, se deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

Profesor e Investigador Asociado "A"

- Aptitud demostrada para la docencia o en la Investigación.
- Tener por lo menos un año de experiencia en la docencia o en la Investigación; y
- Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA

Clave: COI/2022-2023



E.- Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo por cada unidad de Aprendizaje que concurre, en la oficina de **Posgrado de la Facultad de Enfermería**, en un horario de las **09:00 a las 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas**, a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el **8 de noviembre del 2022**.

F. Para los efectos administrativos conforme a los artículos 15 y 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:

1. Documento oficial que acredite ser personal académico definitivo dentro de la Universidad.
2. Carga horaria dentro de la dependencia, que acreditará la secretaria Académica de la misma.
3. En el caso de carga horaria definitiva en otras dependencias dentro de la Universidad Michoacana, la constancia deberá ser expedida por la secretaria Académica de cada una de las dependencias referidas.
4. Para los efectos del inciso I, los resultados del concurso estarán disponibles en los lugares donde se publicó la convocatoria.

U.M.S.N.H.



24/10/2022
OFICINA DEL ABOGADO

G.- La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una **Comisión Académica Dictaminadora** la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H.- Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
- b) Experiencia académica;
- c) Experiencia profesional;
- d) Publicaciones; y,
- e) En general su labor académica desarrollada.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

I. El H. Consejo Técnico de la dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, y publicará los resultados del concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el **18 de noviembre del año 2022**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.

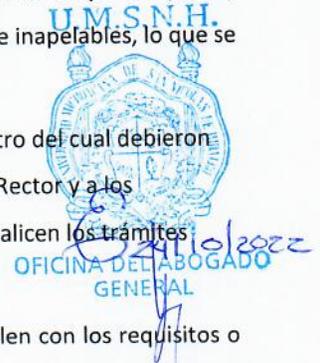


UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

FACULTAD DE ENFERMERÍA
Clave: COI/2022-2023



- J.** Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- K.** Presentado en tiempo los recursos de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto a la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- L.-** Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificará por escrito.
- M.-** Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- N.-** Cuando el Concurso de Oposición Interno se declare desierto, ya sea porque los aspirantes no cumplen con los requisitos o bien por falta de aspirantes, se procederá a efectuar el Concurso de Oposición Abierto.



Morelia, Michoacán a 25 de octubre del año 2022.



MSP. Julio Cesar González Cabrera
Presidente del H. Consejo Técnico

- C. c. p. Dr. Raúl Cárdenas Navarro. Rector de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Para su conocimiento.
C. c. p. ME. En MF. Silvia Hernández Capi. Secretaria Administrativa de la UMSNH. Para su conocimiento.
C. c. p. D.C. Ma. Lilia Alicia Alcántar Zavala. Secretaria Seccional del SPUM. Mismo fin.